

Intervención de la diputada Beatriz Vélez Núñez, con motivo del “CVIII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez hasta por un tiempo de diez minutos sobre el mismo tema.

La diputada Beatriz Vélez Núñez:

Con su permiso Presidente de la Mesa directiva.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación.

No quisiera entra en polémica pero quizá México necesite un Presidente como Trump, el está defendiendo a Estados Unidos, yo creo que México también necesita esa fuerza para que

sea defendido nuestro País, el 05 de febrero conmemoramos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se conmemora el aniversario de la promulgación de la Carta Magna, misma que e mana de un movimiento social en el País que es el resultado de ideas y demandas fruto de la división de mexicanas y mexicanos con solo anhelo un México próspero y estable.

La Constitución a través de la historia ha sufrido muchas reformas y modificaciones por mencionar algunos datos relevantes y trascendentales, la Constitución de Cádiz de 1812 sin duda fue fundamental para determinar la identidad Política y Social de las primeras Leyes en México.

Nuestra primera expresión de Constitución se encuentra en la promulgación de los Sentimientos de la Nación del Primer Congreso de Anáhuac, mismos que fueron promulgados en esta ciudad Capital de Chilpancingo de los Bravo Gro.

Los Sentimientos de la Nación, son retomados en la Constitución de 1824 después del Primer Imperio Mexicano la cual se adoptó un Gobierno Republicano y Federal con Tres Poderes el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial y recalco que desde ese entonces el Poder Judicial también es parte de los tres poderes como lo señaló mi compañera diputada y amiga Erika.

En diciembre de 1836 se promulgó la Constitución Centralista también conocida como las siete Leyes Constitucionales, disposición que creó el Supremo Poder conservador sometido a las provincias, a un Gobierno Central suprimiendo las Legislaturas de los Estados en las que solo podían votar los ciudadanos que pagaban impuestos. Asimismo el

periodo Presidencial se promulgo a ocho años, en este periodo se perdió la mitad del País.

En la Constitución del 05 de febrero de 1857 de nueva cuenta se implanta una República Federal representativa democrática garantizando los derechos del hombre, se dividen los poderes del Estado en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se abolió la esclavitud, se estableció la libertad de enseñanza, trabajo y pensamiento asociado, comercio, imprenta, separando a la iglesia de la oficialidad.

En la promulgación de la Constitución del 05 de febrero de 1917, se refrenda la división de Poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se elimina el cargo de Vicepresidente y la reelección Presidencial en esta Constitución Visionaria y con grandes alcances se establece la libertad de culto y de expresión, la enseñanza laica y gratuita, se establecen derechos y obligaciones de los ciudadanos así como la estructura y límites del Poder Político, en esta

amplitud de derechos se reconocen y protegen los derechos sociales y los fundamentales de las personas, la libertad de expresión, de reunión de tránsito entre sus mayores contribuciones.

Esta es la de promulgar la de Municipio libre como la base de la Organización Política Territorial y establecer un ordenamiento Agrario relativo a la propiedad de la tierra, refrendó la división de Poderes en el Ejecutivo, Judicial y Legislativo; este último se dividió por primera vez en Cámara de diputados y senadores, también ratificó el sistema de elecciones directas y anónimas y decreto la no reelección.

Nuestra Constitución nos fortalece como Nación y convirtió al Estado en gran actor de la vida Política al asumir responsabilidad en el cumplimiento de las Garantías plasmadas en ellas a partir de su entrada en vigor ha sido en distintas las reformas que se le han hecho para mantenerla vigente de acuerdo a los cambios sociales y económicos

de México y en el mundo buscando de esta forma garantizar la inclusión de todos los ciudadanos como la reforma hecha en 1953 que otorgo el derecho al voto a las mujeres y las múltiples hechas para garantizar la libertad de voto en cargos de elección popular.

Es normal que con el paso de los años ante las necesidades sociales se vayan presentando Reformas a la Constitución para adecuarla a su mejor funcionamiento, sin embargo es necesario mantener la división de poderes respetar a cada uno de ellos y respetar su autonomía, porque la historia nos ha enseñado que de no suceder esto y centralizar el poder, el pueblo lo va a sufrir y el mismo pueblo lo estará reclamándolo

No podemos permitir que la visión de Constitución promulgada en 1917 tenga un retroceso con la invasión a esfera de los poderes, en acabar con la Democracia, en reducir derechos individuales, eliminar los contrapesos políticos y menos en permitir debilitar el Poder Judicial.

Al socavar nuestra Democracia e Instituciones, se provoca la división en la sociedad y hoy más que nunca debemos tener una Constitución fuerte, Poderes de la unión sólidos y estar defendiendo la Soberanía ante embates como la imposición de aranceles los cuales no debemos de permitir.

Las y los diputados debemos estar unidos para defender al País, para defender la Constitución, el Federalismo y la división de Poderes. defendamos el estado de derecho, si apoyo a la presidenta, pero por supuesto trato igualitario para todos y respeto absoluto a los Poderes, al Judicial debemos de respetar y hoy los mexicanos nos sentimos agredidos al celebrar este aniversario de la Constitución y que no haya estado presente la ministra Norma Piña que es la titular del Poder Judicial.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.